

Madrid, 4 rs. al mes.—Provincias, 18 reales trimestre pagando en la administración y 20 por medio de correspondencia. En Ultramar y Extranjero, 70 rs. trimestre. Anuncios, á MEDIO REAL línea. Veinticinco ejemplares en Madrid y provincias 3 reales y medio.

LA CORRESPONDENCIA

DIARIO INDEPENDIENTE.

Madrid.—Redaccion y Administracion Cabestreros, 5; librerías de San Martín, Puerta del Sol; y de la Victoria, Pasaje de Mateu.—Paris, D. J. M. de Tejada, 22, Pasaje Jonfroy.—Provincias, Ultramar y más puntos del Extranjero, en las principales librerías. La correspondencia se dirige al administrador, Cabestreros, 5.

ANO I. REDACCION Y ADMINISTRACION. MADRID.—MARTES 31 DE MAYO DE 1870. CALLE DE CABESTREROS, NÚM. 5. NUM. 44.

AL PÚBLICO.

El que se titula editor de *La Correspondencia de España*, D. Hilarión Zuloaga, ha citado á un acto de conciliación al supuesto editor de nuestro periódico LA CORRESPONDENCIA, sobre usurpación de título.

Como quiera que, según las nuevas disposiciones de imprenta, no hay editor, el representante de la ley, que ha sido recibido por nuestro director-apoderado D. Manuel Crespo, se ha visto en la imperiosa necesidad de diligenciar en forma legal, no existiendo el ente demandado por *La Correspondencia de España*.

Es notorio, pues, á nuestro entender, que la vieja *Correspondencia de España* sigue rigiéndose por leyes viejas, lo que prueba que el viejo editor y la vieja *Correspondencia de España* no viven al alcance del movimiento del día.

Suponemos que intentará nueva citación, y en esta creencia, aconsejamos á nuestro apreciable colega procure atenderse á las leyes vigentes, y tener en cuenta la época en que vive.

BOLETIN DEL DIA.

Ayer se leyó en la Cámara el proyecto de ley para la elección de monarca.

LA CORRESPONDENCIA, ajena hoy, como siempre, á las luchas políticas, atenta al bien del pueblo, hijo desheredado de la malhadada influencia administrativa del poder en los negocios individuales, no pregunta, ni indaga cómo se llevará á cabo la expresada ley; ni cuál ha de ser el nombre del rey, si lo hemos de tener tan pronto como los esperanzados de todos los partidos se imaginan.

Como quiera que el rey no satisficiera por sí las necesidades reales de los pueblos, ni el presidente de la república, ni el dictador son bastantes á lograr la felicidad de las nacio-

nes, si no los anima el espíritu recto de justicia y de paz, de amor y santa libertad, no preguntamos por el nombre del hombre, sino por las virtudes y altas cualidades del jefe del Estado.

Nos vais á dar rey, decimos los hombres honrados, sea en buen hora; dádnosle, pero dádnosle pronto, y cuidad tan solo que el rey que vais á elegir sea digno del pueblo para cuya representación le elegís.

Ya hemos llegado al primer momento de última decisión constitutiva; ya tenemos un proyecto de ley sobre la elección de monarca; ya, en fin, hemos empezado á intentar salir de la misteriosa interinidad, agonía de la industria y preludio de graves trastornos, falta aun que con serena decisión y ánimo decidido pongan fin al violento estado social de España, los hombres que por el deber y por la ley están llamados á votar según su conciencia al mejor candidato que ofrezca virtudes para ser el mejor de los reyes.

No es cuestión de partido; no es triunfo de una fracción el triunfo de la votación de monarca, sino cuestión de vida ó muerte para este pobre pueblo que muere, que tiene hambre y sed de justicia; que siente ya imperiosamente la necesidad de que el derecho, y la ley, y la justicia, y la libertad, y el orden, tengan su asiento en una sociedad donde la ley y la justicia, el derecho y la libertad son palabras muertas que han escrito los nombres en códigos que no se cumplen.

La hora se aproxima; no decimos, porque no es nuestra misión si la hora es ó no es oportuna; pero seala ó no, venga á poner fin á este estado social, y sea con un rey, ó sea con un poder que defienda la santa causa de la libertad y del derecho, salgamos, pero salgamos pronto del estado actual, porque así lo piden la honradez de los más y el comercio, y la industria, y la riqueza, así lo exigen también.

Sea llegado el triunfo de la paz y

España resucitará ó la vida de la riqueza y del bienestar social. Tal es el pensamiento que domina á los hombres honrados de todos los partidos.

El proyecto de ley, será muy pronto ley. ¿Se cumplirá esa ley? Solo Dios lo sabe.

PRIMERA EDICION.

Los periódicos de París recibidos por el último correo, se hacen eco de rumores sobre crisis parcial en el seno del gabinete francés, á consecuencia de una cuestión exterior.

El precipitado regreso del conde de Gramont á aquella capital, había contribuido á dar cierta importancia á la anterior noticia.

Anuncian en París la aparición de un periódico español, semanal, titulado *Nueve años después del año 61*.

Los secretarios de los juzgados de paz de Villanueva, provincia de Córdoba, y de Rollan, provincia de Salamanca, han solicitado á la Corte contra la tarifa 4.ª del reglamento para la imposición y cobranza de la contribución territorial.

Gran número de vecinos de Herrín de Campos, provincia de Valladolid, han acudido á las Cortes en solicitud de que se prorogue el pago de la contribución hasta el mes próximo de Setiembre, en razón á la completa pérdida de la cosecha del año pasado.

Varios licenciados del ejército que sirvieron durante la guerra civil, residentes en Antequera, han pedido á las Cortes que se verifiquen los ajustes y decreten los abonos que debieron hacerse en tiempo oportuno y de que se hallan privados hace tantos años.

No deja de ser algo tanto extraño el hecho que hoy están comentando los literatos extranjeros, con motivo de la venta de una famosa biblioteca, perteneciente á una aristocrática familia de España.

Nos referimos á la venta de la biblioteca del marqués de Astorga, la que hoy está siendo disputada por sabios alemanes y franceses.

Después de haberse vendido parte de ella, hoy 31 de Mayo continúa la venta pública de esta biblioteca en París.

Algunas obras han alcanzado un precio fabuloso, recordaremos entre otras la *Biblia sacra*, manuscrita, con glosas latinas y caracteres de oro del siglo XII, adjudicada en 3.000 francos; Poesías de Juan Moli-

net, un volumen, 1.500 francos; *El libro de la jurisprudencia civil y eclesiástica*, legajo del siglo XII, 1.900 francos; *Historia sagrada y profana*, siglo XV, 2.000 francos.

El total de la venta hasta ahora se eleva á 50.000 francos.

Entre las obras que aun faltan por vender, figuran algunas incunables y otras manuscritas del siglo XII y XIII, tales como el *Procesionum*, que empezó en Sevilla; *Crónica de Nuremberg* y muchas obras españolas de indisputable mérito.

Hoy 31 es, por ahora, el último día de venta pública. En honor al buen nombre de nuestra patria, sería de desear que volvieran á su seno algunas de sus obras notables.

Leemos en el *Parte Diario* de Alcoy:

«Valencia y sus alrededores continúan siendo teatro de toda clase de crímenes. Los periódicos de aquella capital, llegados ayer, relatan tres asesinatos ocurridos en un solo día y en un solo juzgado.»

Nuestro corresponsal de Villena, nos dice que de resultados del estrago ocasionado por una nube el día 23, se están segando la mayor parte de los sembrados que fueron apedreados en la tarde de aquel día. En el pueblo de Sax ha sucedido lo mismo, existiendo los mayores daños en los plantíos.

Aseguran los periódicos franceses que el general Prim llegará á Vichy antes de ocho días; alojándose en uno de los chalets del emperador.

Según cartas de Roma, el concilio suspenderá sus sesiones dentro de breves días.

Leemos en un periódico de París:

«Para el caso que en el cuerpo legislativo ocurriese alguna cuestión que se hiciera de gabinete, podemos asegurar á nuestros lectores que si este fuese derrotado, propondría á S. M. I. la disolución de las Cortes.»

Los comerciantes é industriales de la villa de Bilbao se oponen á los tratados de comercio y navegación formulados por el gobierno con los de Austria, Italia, y Bélgica, como también á las recientes disposiciones dictadas en punto á aranceles generales y de aduanas.

En el mismo sentido lo ha hecho la junta directiva de la sociedad Fomento de la producción nacional, establecida en Burgos, y otra sociedad análoga constituida en Navarra.

Un gran número de vecinos de Logroño han remitido una exposición á la asamblea por conducto del Sr. Sanchez Borguella,

para que se elija rey al duque de la Victoria.

Igual solicitud hacen los vecinos de la villa de Giral de Campos, en la provincia de León.

En Manzanares y otros pueblos de sus cercanías ha llovido algun tanto estos días. Se cree que puede hasta salvar en parte la cosecha.

Se nota una alza notable en los valores públicos de todos los pueblos de Europa. No hay que atribuirlo, dice *La Finance*, sino al plebiscito.

El jueves próximo tendrá efecto una gran corrida de toros, lidiándose ocho de estos animalitos, de acreditadas ganaderías, y estando servida la plaza con el mayor lujo. Matarán cuatro espadas.

Los productos se destinan á las casas de beneficencia de Madrid.

Dice *El Rayo*, periódico que se redacta en la cárcel de Ciudad-Rodrigo:

«El jueves 26 principió la emisión de sufragios para la elección del diputado que ha de sustituir al que lo fué por esta provincia D. Tomás Rodríguez Pinilla.

En esta ciudad ganaron las dos mesas nuestros correligionarios.

El Sr. Pinilla, candidato ministerial, obtuvo el primer día un número de votos igual al de empleados y militares de la guarnición.

Nuestro amigo Llaño va obteniendo una votación muy ventajosa.»

Dícese que están muy adelantados los trabajos para fundar en Sevilla un nuevo círculo de propietarios. Si el hecho se confirma, serán nueve los casinos existentes en aquella capital.

Ha fallecido en Málaga el ilustrado catedrático de aquel instituto provincial D. Ricardo Galvez.

Acaba de hacerse en Francia una lujosísima edición de «Los Monjes de Occidente», por el conde de Montalembert.

Está llamando la atención de los eruditos extranjeros un libro hallado en la biblioteca del difunto marqués de Astorga, titulado, «Las acciones y hechos de armas del emperador Maximiliano», impreso en Gaud, 1577, en letra gótica á dos columnas con 62 figuras en madera.

Ha dejado de publicarse nuestro apreciable colega *La Patria*, órgano defensor de los intereses de España en Cuba.

Las simpatías que se había creado dicho periódico por su pensamiento altamente nacional, hacen aun más sensible su desaparición del estado de la prensa.

declamó ingrato contra lo que lo había dado el poder, esto es, los agitadores, los niveladores, los millenarios y las otras diferentes sectas; en vano tronó contra una igualdad quimérica, y elogió la división de las clases en nobles, gentiles-hombres y estado llano; pero aunque su discurso era razonable en el fondo, y hasta de acuerdo con la opinión nacional, adicta aun á los principios de la antigua sociedad, no era esta la cuestión para los Comunes, que solo se ocuparon del poder del protector, y del bastardo origen de que emanaba. El Parlamento no veía que era tan legítimo como el protectorado, puesto que uno y otro existían únicamente en virtud de una pretendida constitución, confeccionada por quien no había tenido derecho de formularla.

Viéndose Cromwell en peligro, no titubeó: después de la violenta disolución del parlamento Largo, la violación de la representación nacional había llegado á ser una especie de jurisprudencia política. El protector puso guardias á la puerta de Westminster, con orden expresa de no permitir la entrada sino á los diputados que se brindasen á firmar una obligación cuya virtud reconociesen la autoridad del Parlamento y de uno solo.

Ciento treinta miembros firmaron desde luego, y otros se apresuraron á imitar la villanía de sus colegas. Nada excita más emulación que la bajeza: hay una especie de héroes de vileza á quienes no permiten permanecer ociosos los triunfos de la cobardía.

Cromwell, una vez protector, tomó el título de alteza. Acunáronse diferentes medallas en su honor: una lo representaba en busto, con esta inscripción: *Olivierus Dei gratia, Reipublice Anglia, Scotia et Hibernie Protector*; en otra cara campeaba el escudo de armas de Inglaterra, y en el exergo se leían estas palabras, grabadas después en las monedas contemporáneas: *Pax*

quaritur bello. Otras medallas presentan un corpulento olivo, á cuya sombra descuellan otros dos más pequeños, símbolos del protector y de sus hijos. La inscripción dice: *Non deficiente Olivarii*. La adulación no hablaba un latín tan castizo como en tiempo de Tiberio.

Cuando los oficiales fueron á cumplimentar á Cromwell por su modestia en no haber aceptado sino el título de *Protector*, puso la mano sobre su espada, y les dijo: «Esta espada me ha elevado; si intentara encumbrarme más, ella me mantendría en la esfera que me plazca ocupar.»

No obstante, por grandes que sean la pusilanimidad de los hombres y su temor al poder, es imposible apagar en una Asamblea deliberante todo principio vital.

Los miembros de los Comunes, á pesar de la obligación firmada, examinando con madurez el *Instrumento de gobierno*, se reservaron el nombramiento del sucesor de Cromwell, desechando el principio del protectorado hereditario por una mayoría de doscientos votos contra sesenta.

Terminados los cinco meses de sesión, Cromwell reunió el Parlamento en 22 de Enero de 1655 en la *Sala pintada*, y se desató en improperios, tratando á los diputados de parricidas por haberle disputado su autoridad, olvidando que él no era otra cosa que un regicida; declaróles además que si la república debía padecer, era preferible que fuese dependiente de los ricos que de los pobres, quienes, según dice Salomón, cuando oprimen nada dejan en pos de sí. Cromwell había sido herido en su orgullo en la discusión relativa al protectorado hereditario, dejando por este medio la esperanza de sucederle á los principales oficiales y especialmente al mayor general Lambert.

Disuelto el Parlamento, Cromwell convocó otro, para obtener, según decía, el dinero necesario para el servicio del ejército y de la escuadra, para robustecer el

—¡Mayor general Vernon! Me veo precisado á dar un paso que hace erizar mis cabellos.

Esto dicho, tomó trescientos soldados, marchó á Westminster, y dejando aquellos fuera, penetró solo en la Cámara, pues era diputado.

Después de escuchar algunos momentos en silencio la deliberación, llamó á Harrison, miembro como él de la Asamblea, y le dijo al oído: «Es tiempo de disolver el Parlamento.» Harrison le respondió: «Es una medida arriesgada: ¡meditadlo bien!»

Cromwell volvió á esperar; luego, levantándose bruscamente, abrumó de ultrajes á los Comunes, acusándolos de esclavitud, de crueldad y de injusticia. «¡Ceded el puesto! gritó fuera de sí; el Señor ha concluido con vosotros, y ha elegido otros instrumentos de sus obras.» Sir Peters Wentworth quiso replicar, pero Cromwell le interrumpió diciendo: «Yo haré cesar esta charlatanería. ¡Vosotros no sois un Parlamento; os digo que no sois un Parlamento!»

El general golpeó el suelo con el pie: á esta señal se abrieron las puertas, y dos filas de mosqueteros, acandillados por el teniente coronel Worsley, entraron en la Cámara y se colocaron á derecha é izquierda de su general. Vane quiso hablar, pero Cromwell le dijo: «¡Oh, Sr. Enrique Vane, Sr. Enrique Vane! ¡Libreme Dios del señor Enrique Vane!» Señalando entonces unos tras otros á algunos de los diputados presentes, les dijo: «Tú eres un borracho, tú un disoluto, (y se dirigía á Martyn, el regicida cuyo rostro había embadurnado de tinta); tú un adúltero, tú un ladrón.» Todas estas calificaciones eran exactas. Harrison hizo bajar al orador de su sillón, alargándole la mano. Los diputados abandonaron desparvoridos y en tropel el recinto, huyendo sin atreverse á desenvainar la espada que casi todos ceñían. «Me habeis obligado á esto, decía Cromwell, aunque he pedido al Señor noche y día me diese

la muerte antes que encargarme de esta comisión.»

Entonces, señalando con el dedo á los soldados la maza de armas, les dijo. «¡Llevo ese embeleco!» Fue el último en salir, hizo cerrar las puertas, guardó las llaves en su bolsillo, y se retiró á Whitehall. Al día siguiente pendía de la puerta de la Cámara de los Comunes este sarcástico rótulo: *Se alquila esta habitación, sin muebles*. Así fué expulsado de Westminster el Parlamento, pero la libertad le sobrevivió.

Nótense las justicias del cielo: aquellos diputados, que habían dado muerte á su legítimo señor, pretendiendo que había hallado los derechos del pueblo; aquellos diputados que habían arrojado violentamente de sus puestos á no escaso número de sus colegas, fueron dispersados por uno de sus cómplices, mucho más culpable que Carlos respecto de los derechos de la nación. Pero es harto frecuente que lo que se disputa á ja legitimidad se conceda á la usurpación, porque los hombres, en su orgullo, se consuelan de la esclavitud cuando han elegido su tirano entre sus iguales.

Bonaparte hizo saltar en Saint-Cloud por las ventanas á los republicanos, con menos firmeza y decisión política que Cromwell ostentó al disolver el parlamento Largo. La Inglaterra republicana aceptó el yugo: las tempestades habían abortado su rey, y se sometieron á él.

La verdadera república solo duró cuatro años y tres meses en Inglaterra, contando desde la muerte del rey ocurrida en 30 de Enero de 1649, hasta la completa disolución del *rump*, el 20 de Abril de 1653. Esta breve república no careció de gloria en lo exterior, ni tampoco de virtudes, libertad y justicia en lo interior.

Es cierto que los miembros de la Cámara de los Comunes se excluyeron mutuamente de la Asamblea legislativa; pero no se diezmaron ni se asesinaron unos tras otros, como los convencionales. La repú-

PARTE OFICIAL.

(Gaceta de Madrid.)

Por el ministerio de Ultramar se publica un decreto declarando caducada la concesión de la línea telegráfica submarina desde las islas Canarias a Fernando Poo, por no haber consignado el concesionario el depósito preceptuado.

Por la presidencia del Consejo de ministros, se decide á favor de la autoridad judicial la competencia suscitada entre el gobernador de la provincia de Cádiz y el juez de primera instancia de Algeciras.

Ha sido nombrado registrador de la propiedad de Alburquerque, en el territorio de la audiencia de Cáceres, D. Francisco de Asís Villalva, y para el de Coreubion, del de la Coruña, D. Manuel Díaz Porrua.

Por el Supremo Tribunal de Justicia se falla no haber lugar al recurso de casación interpuesto por D. Félix Valon, baron de Mora, D. Vicente Fernandez de Córdova, en el pleito seguido sobre propiedad y posesión de los montes que constituyen el término jurisdiccional del pueblo de Farnete.

Por el Supremo Tribunal de Justicia se falla y revoca en la parte apelada un auto de la sala tercera de la audiencia; se admite el recurso de casación interpuesto en los autos pendientes sobre guarda y crianza de la hija legítima de doña Antonia Fernandez Calzada.

Por el ministerio de Ultramar se publica el estado de las cuentas del Banco español filipino, en 28 de Febrero de 1869, del cual resulta que las cuentas deudoras ascienden á 2.410.431 pesos fuertes, 44 céntimos, y á una suma igual las cuentas acreedoras.

Por la dirección general del Registro de la propiedad, se anuncian las vacantes del registro de propiedad de Rute, audiencia de Sevilla, y del de Villareal, audiencia de Valencia.

La dirección de Instrucción pública, ha acordado destinar la colección de libros número 76, que ha de servir de base á una biblioteca popular de la Escuela de instrucción primaria de Utiel.

El 20 de Junio próximo empezará el señalamiento que ha de preceder al pago de los depósitos convertidos en nuevos resguardos hasta 31 de Diciembre de 1869, garantizados con bonos del Tesoro que han sido amortizados, y cuyo capital no exceda de 600 escudos.

CAJA. — Rectificación. — El día 2 de Junio próximo se pagará por esta Caja la nómina de Monte-pío militar, tercera clase, en vez de la segunda, para la cual está señalado el 7, y que por equivocación se anunció para ambos días.

Cartas detenidas por falta de franqueo en 29 de Mayo de 1870.

Aurelia Suarez, Segovia. — Antonio Megias, Sevilla. — Amalia Balaguer, Orihuela. — Carlos Fernandez, Escorial. — Casimiro Rodriguez, Toledo. — Carmen Crespi, Palma de Mallorca. — Emilio Maestre, Elda. —

Elena N., Alcázar. — Gabriela Abascal. Algeciras. — José María del Moral, Castillo de Locubín. — Josefa C. de Sancho, Cádiz. — José María Gutierrez, Santa Fe. — Juan Marin Torre, Granada. — José Arnedo, Alpera. — Luis García, Zaragoza. — Luisa M. de Navarro, Toledo. — Manuel Gonzalez, Valparaíso. — Manuel Villaverde, Caspe. — Mariano Marcoartú, Avila. — Pedro Abades, Baza. — Pedro Alarce, Valladolid. — Susana Fregent, Habana. — Salvador Estruch, Valencia. — Saturno Lorente, Argés. — Vicente Rico, Melgar. — Vicente Martínez, Coruña.

Segun los partes recibidos, ayer llovió en Albacete, Avila, Cuenca, Guadalajara, Lérida, Santander, Soria, Toledo, Vitoria y Zaragoza.

Temperatura máxima del aire, á la sombra, 27,4.
Idem mínima de id, 15,5.

SEGUNDA EDICION.

Dice El Telégrafo autógrafo:

«Continúan los periódicos españoles, El País entre otros, indicando como una cosa rara y nunca vista, el que los partidarios del príncipe Alfonso digan que lo son; y hasta hay un periódico que dice que han perdido el miedo.

Aquí, entre las personas afiliadas al partido alfonsista, ha llamado mucho la atención el que haya un periódico que diga en serio que han perdido el miedo los partidarios de una candidatura determinada, cuando hoy todo español es libre de manifestar simpatías á la que guste. No tiene otra explicación esta frase sino la de que la revolución intransigente presenta como un exceso de longanimidad el no ahogar con la fuerza á los que opinan de una manera contraria á ella.

Por lo demás, ya lo hemos dicho otra vez: la opinión de los hombres que apoyan la candidatura del príncipe Alfonso, es la de que vendrá necesariamente, en virtud de las relaciones ineludibles que se derivan de la naturaleza de las cosas.»

Los representantes de los gremios de Valencia, en una reunión celebrada el domingo último para ocuparse de la contribución industrial, acordaron elevar una exposición á las Cortes pidiendo se suspenda la reforma de las tarifas hasta que esta se haga definitivamente, previa la oportuna información.

También determinaron ponerse de acuerdo con las demás provincias para enviar comisionados á Madrid que gestionen con el mismo objeto, y en último caso resistir el pago de las nuevas tarifas.

Una persona competente, y por todos conceptos respetable, nos asegura no ser cierto que el Banco de España haya facilitado cuatro millones en oro, que se suponían destinados al duque de Montpensier.

Rectificamos esta noticia con tanto más gusto, cuanto que el director de dicho establecimiento, sean cualesquiera sus opiniones políticas, á nadie ni por nada concedería preferencias, ni su integridad consentiría que el Banco sirviera las miras de ningún partido.

El Sr. D. Eusebio Font, apreciable escritor y notabilísimo pianista catalán, cu-

ya llegada á Madrid anunciamos oportunamente, reunió ayer noche en su casa á varios periodistas y otras personas de distinción, con objeto de dar lectura á una comedia que tiene escrita, y se halla destinada al teatro Español.

Brillan en la producción escénica del señor Font brillantes cualidades de pensamiento y estilo, que no es posible encarecer convenientemente en los límites de un suelto. Entre las personas asistentes á la lectura, habrá más de una, sin embargo, que lo haga con la extensión que merece su importancia.

Como fin de tan agradable velada, el señor Font ejecutó magistralmente al piano algunas de sus inspiradas composiciones, que merecieron los plácemes de todos los concurrentes, así como ya le han valido no solo en Cataluña, sino también en el extranjero, las más señaladas consideraciones de cuantos cultivan el bello arte de la música.

El proyecto de ley para la elección de monarca leído ayer en las Cortes, dice así: «Artículo 1.º La orden del día para proceder á la elección de rey se señalará con ocho días de anticipación por lo menos al en que debe verificarse aquella.

El presidente de las Cortes cuidará de poner en conocimiento de todos los diputados, por medio de aviso escrito, dicho señalamiento.

Desde el señalamiento de la orden del día hasta el en que deba tener lugar la votación no se celebrarán sesiones.

Art. 2.º La mesa de las Cortes intervendrá en todos los actos referentes á la elección del rey.

Los secretarios desempeñarán el cargo de escrutadores, y los vicepresidentes el de comprobadores.

Art. 3.º No podrá levantarse la sesión hasta que se termine el acto de la elección de rey, salvo el caso de haberse verificado el número de votaciones que previene el art. 7.º de esta ley, sin que ningún candidato haya obtenido la mayoría de votos necesaria.

Art. 4.º Los votos se emitirán en papeletas firmadas. Al efecto, un secretario llamará por su nombre á los diputados, y éstos pondrán sus papeletas en manos del presidente de las Cortes, el cual las depositará en la urna.

La lista y el llamamiento de los diputados se harán por la fecha de su proclamación como tales diputados.

Art. 5.º Antes de proceder al escrutinio se leerá la lista de los votantes, á fin de rectificar cualquier error que pudiese contener. Acto continuo se hará el recuento de papeletas, y el escrutinio no podrá tener lugar si el número de votantes no resultara igual al de papeletas.

Art. 6.º El escrutinio se hará leyendo en voz alta los escrutadores el nombre del candidato votado y el votante. Cualquiera duda acerca del nombre del candidato y del del votante será resuelta en el acto por la mesa.

Todo voto al cual falte la firma del votante será nulo.

Sin embargo estos votos, así como las papeletas en blanco, se tomarán en cuenta para solo el efecto de determinar el número de diputados que han concurrido al acto y completar la mayoría que previene el artículo siguiente.

Art. 7.º Para proceder á la elección de

rey se requiere la presencia de un número de diputados igual, por lo menos, al que se necesita para la votación definitiva de las leyes.

La elección se hará á pluralidad absoluta de votos.

Si no resultase esta mayoría en la primera votación, se procederá á la segunda en los mismos términos que para la primera, y si en la segunda no hubiera tampoco mayoría suficiente, se verificará desde luego la tercera.

Cuando la elección se haga solo entre dos candidatos, quedará elegido el que obtuviere la mayoría que se previene en el párrafo segundo de este artículo, con tal que la suma de los votos útiles emitidos no baje de la mitad más uno de los diputados proclamados.

Si en la segunda votación hubiesen obtenido votos más de dos candidatos, se procederá á la tercera, solo entre los dos que hubiesen alcanzado mayor número de votos en aquella.

En caso de empate decidirá la suerte.

Cuando el empate ocurriese en el tercer escrutinio, se repetirá la votación entre los mismos candidatos.

Los votos que en la tercera votación se dieran á un candidato que no sea cualquiera de los dos designados en el párrafo quinto de este artículo, se considerarán nulos.

Si en la tercera ó cuarta votación respectivamente no resulta elegido el rey, lo declarará así el presidente, dando por terminado el acto.

Art. 8.º Hecho el escrutinio, el presidente publicará el resultado de la votación, declarando elegido el rey si hubiese mayoría de votos suficiente, y designará una comisión de 24 diputados que lo pongan en su conocimiento.

Art. 9.º Aceptado el cargo por el rey elegido, las Cortes acordarán el ceremonial con que este deba prestar juramento ante las mismas y en manos del presidente, empleándose para ello la fórmula siguiente:

Uno de los secretarios leerá la Constitución de la nación española de 1869. Terminada la lectura, el presidente de las Cortes preguntará al rey elegido: «¿Aceptáis y juráis guardar y hacer guardar la Constitución de la nación española de 1869, cuya lectura acabáis de oír?»

El elegido responderá:

«La acepto y así lo juro.»

Contestará el presidente:

«Si así lo hicierais Dios os lo premie, y si no os lo demande.»

El acto terminará con la siguiente declaración:

«Las Cortes han presenciado y oído la aceptación y juramento que el rey acaba de prestar á la Constitución de la nación española. Queda proclamado rey de España... (Aquí el nombre del elegido.)»

Art. 10. Si la elección del rey se hubiese de verificar por Cortes de Congreso y Senado, se procederá, en lo que no se halle dispuesto por la presente ley, con arreglo á lo que previene la de 19 de Julio de 1837, sobre relaciones entre los Cuerpos colegisladores, en tal caso los cuatro vicepresidentes más ancianos desempeñarán el cargo de comprobadores.

Art. 11. Las actas de las sesiones en que se verifique la elección y se preste el juramento por el rey elegido, formarán parte

integrante de la presente ley y se adjuntarán con ella á la Constitución.

Palacio de las Cortes, 30 de Mayo de 1870. — Antonio de los Ríos y Rosas, presidente. — Augusto Ulloa. — Alvaro Gil Sanz. — El marqués de la Vega de Armijo. — Cipriano Segundo Montesino. — Gabriel Rodríguez. — Pedro Mata. — Vicente Romero y Giron, secretario.»

El Aurrerá, apreciable colega de San Sebastian, cree que carecen de fundamento las noticias que han circulado sobre próximos trastornos carlistas.

Accediendo á lo solicitado por los alcaldes de Cella, Villarquemado y otros importantes pueblos de la provincia de Teruel, se ha dispuesto por el ministerio de Fomento que el ingeniero jefe de la misma provincia proceda á redactar el presupuesto de los estudios necesarios para aumentar la corriente del río Cella ó Giloca, con el fin de asegurar los riegos de las tierras de dichos pueblos, ó si esto no fuese posible, para mejorar la distribución y aprovechamiento del caudal de agua que se utiliza en la actualidad.

Los ayuntamientos de los pueblos mencionados se han apresurado á aprovechar los beneficios de la reciente ley sobre canales de riego; en virtud de la cual los ingenieros del Estado practican los estudios de esta clase, abonando las corporaciones ó particulares solo el coste material de estos trabajos.

Si las diputaciones provinciales, ayuntamientos y sindicatos de riego supieran utilizar la ley mencionada, ya para proyectar nuevas acequias ó derivaciones, ya para estudiar la mejor distribución del agua que hoy tienen, limpiando los cauces, componiendo las presas, etc., etc., se extenderían mucho los riegos y se aumentaría considerablemente la riqueza nacional.

Se ha pasado á informe de la Junta consultiva de Caminos, Canales y Puertos, el expediente promovido en el gobierno de la provincia de Tarragona, por D. Antonio Angel Moreno y D. Isidro Diaz Argüelles, sobre desecación y saneamiento de las lagunas denominadas Encañada y Baix, que ocupan una extensión de 1.500 á 2.000 hectáreas. Toda la actividad y toda la protección que dentro de la ley conceda el ministerio de Fomento á las empresas de esta clase, será aplaudida por cuantas personas conocen la necesidad de dar impulso y desarrollo á nuestra abatida agricultura y condiciones de salubridad á los pueblos que de ella carecen.

El déficit del Tesoro en 1.º de Abril del presente año se elevaba á 131.259.025 escudos, que comparado con el que tenía en 1.º de Octubre de 1868, arroja una disminución de 55.244.947 escudos, toda vez que en esta última fecha se elevaba á 186.503.971.

La Deuda pública española en circulación en 31 de Marzo de este año se elevaba á 26.393.517.027 reales, cuyos intereses son de 691.332.987 reales. Dicha suma es próximamente la mitad de la que representa la deuda de los Estados-Unidos que es 52.875.071.320 rs.; pero debe tenerse muy en cuenta que para enjugar esta deuda cuentan siempre con un sobrante de ingre-

blica francesa existió doce años, desde 1792 á 1804, hasta la erección del imperio, tiempo de gloria y de conquista en lo exterior, pero de crímenes, de opresión y de iniquidad en lo interior. Esta diferencia entre dos revoluciones que en último resultado han producido la misma libertad, procede únicamente del sentimiento religioso que animaba á los innovadores de la Gran-Bretaña, y los principios de irreligión de que hacían alarde los fautores de discordias en Francia. En la superstición pueden existir algunas virtudes, más no en la impiedad. Los revolucionarios ingleses, fanáticos conocieron el arrepentimiento, al paso que los revolucionarios franceses, ateos, no lo experimentaron, porque eran insensibles como la materia y la nada.

EL PROTECTORADO.

1653—1658.

Fácil hubiera sido á Cromwell convocar un parlamento libre, pero no le plugo hacerlo: buscaba el poder, que no la libertad. La Inglaterra, por otra parte, estaba cansada de parlamentos, y después de la anarquía se respiraba para el despotismo. El consejo de los oficiales, que había presentado la petición decisiva, se abrogó el derecho de elección, y eligió, siempre sugerido por Cromwell, los hombres más oscuros, ignorantes y fanáticos del partido millenario; y ciento cuarenta individuos, así escogidos, fueron investidos del poder supremo.

El mayor general Lambert, que se apelidaba republicano, siendo un servil, y Harrison, demócrata de buena fé pero de menguada inteligencia, prestaban su apoyo á todas las demasías. Harrison, partidario de la quinta monarquía, pedía únicamente que el nuevo consejo se compusiese de setenta y dos miembros, para que se pareciese más al Sanhedrin de los judíos.

En el club legislativo de los ciento cuarenta santos, era preciso tener largos nom-

bres compuestos, y tomados de la Escritura; así como los que componían los clubs durante la revolución francesa se llamaban *Escuela y Bruto*.

De los dos hermanos Barebone, uno, el corredor, se llamaba *Alaba á Dios*; y el otro, *Si Cristo no hubiese muerto por vosotros, os hubierais condenado, Barebone*. Este Barebone, cuyo nombre significa en francés *descarnado*, dió su nombre á los ciento cuarenta y cuatro: al parlamento *croupion* sucedió el parlamento *Condenado Barebone*, ó el *Condenado descarnado*.

En una lista de jurados del ducado de Sussex se ven los nombres de White de Emer, *Combates por la buena causa de la fé*; de Pimple de Whitam, *Mata el pecado*, y de Harding de Lewes, *Lleno de la gracia*. Cuando los santos entraban en sesión en Westminster, recitaban oraciones, buscaban al Señor días enteros y explicaban la Escritura: hecho esto, ocupábanse de los negocios de cuyo espíritu se juzgaban poseídos. Cromwell abrió la sesión de los *descarnados* con un discurso que acompañó de piadosas lágrimas, dando gracias al cielo por haber vivido bastante para asistir al principio del reinado de los santos en la tierra.

En medio de todas estas locuras se formaban las nuevas costumbres y se arraigaban las instituciones. Estos caracteres eran tan ridículos porque eran originales; pero todo lo que está poderosamente constituido encierra un principio de vida. Los cortesanos de Carlos II pudieron reírse de ellos; pero aquellos fanáticos de buena fé dejaron una posteridad que dió su merecido á los cortesanos.

Whitlocke dice que algunos hombres ilustrados y de elevada gerarquía tomaban asiento en el Parlamento. Barebone Ludlove pinta á los *descarnados* como una turba de honrados mencecitos, bastante parecidos á nuestros filántropos.

Whitlocke era un parlamentario timi-

do, que había huido por no verse precisado á condenar á Carlos I, y que se afiliaba siempre en el partido del más fuerte; Ludlow era un parlamentario decidido, asesino del rey y enemigo de Cromwell.

No habían transcurrido aun cinco meses, cuando los ciento cuarenta y cuatro santos, incapaces ya de gobernar en medio de la risa general, encargaron á Rouse, su orador y hechura de Cromwell, entregase la autoridad en manos del que les había investido de ella. Cromwell había previsto este caso, y aceptó gimiendo el peso de la autoridad soberana.

Algunos imbéciles, extraños á la facción militar, se obstinaron en permanecer funcionando á pesar de la deserción del orador y del alguacil que se había llevado la maza de armas. El capitán White entró en la Cámara, y preguntó á aquellos santos pertinaces qué hacían allí (era el 12 de Noviembre de 1653).

—Buscamos al Señor, le respondieron: —Buscadlo en otra parte, replicó White, pues há muchos años que el Señor no se ha dejado ver por estos lugares.

Y diciendo y haciendo, mandó á sus esbirros expulsar á aquellos delirantes.

No obstante, el verdadero principio republicano existía entonces en el ejército inglés más que en las autoridades civiles; pero no cabe alianza duradera entre el poder constitucional y la autoridad militar, pues cuando la libertad se refugia en el altar de la victoria, no tarda en ser inmolada: sacrificáse para obtener el viento de la fortuna.

Todos los diferentes partidos, excepto el de los santos y el de los verdaderos republicanos, el partido del rey, el del episcopado, el militar y el de los góllas que habían temido la reforma de las costumbres y la simplificación del código de procedimientos; todos los intereses, todas las ambiciones, todas las malas artes, y el cansancio general aplaudían las empresas

de Cromwell: este fué cumplimentado por el ejército, por la armada y por las autoridades civiles, porque todos esperaban ansiosos y llenos de curiosidad lo que haría del poder: su fábrica estaba dispuesta y sus obreros prontos á empezar los trabajos.

Convocado el consejo de los oficiales, el mayor general Lambert leyó un escrito intitulado: *Instrumento de gobierno*, reducido á una constitución que colocaba el poder legislativo en un parlamento y un protector.

Estableciase igualmente que los miembros de este Parlamento serían elegidos por el pueblo; que funcionarían anualmente cinco meses, á voluntad del protector; que este tendría el *velo* suspensivo; que nombraría todos los empleos civiles y militares; que en los interregnos de las sesiones, la nación sería gobernada por el protector y por un consejo compuesto de veintinueve miembros cuando más, y de trece cuando menos.

Suplicóse á Cromwell que aceptase el protectorado, y condescendió sin oposición con los votos de sus pueblos. El corregidor y los aldermen de Londres fueron invitados á concurrir á una ceremonia de instalación en la sala de Westminster. El protector prestó juramento al *Instrumento de gobierno*, obra suya.

El general Lambert, hincando en tierra una rodilla, le presentó una espada envainada; los comisarios le entregaron los sellos, y el corregidor de Londres le dió una espada desnuda; el vasallo de los Estuardos, ya monarca absoluto de los tres reinos, fué á descansar en el palacio del rey á quien había asesinado.

El primer Parlamento convocado por Cromwell no correspondió á lo que de él esperaba, pues se manifestó en su seno un espíritu de libertad que la opresión militar no pudo ahogar.

En vano el protector habló al abrirse el Parlamento, de los excesos de la libertad;

los, que en el año 1869-70 era de 1.800 millones de reales, mientras que en España se cierra cada ejercicio con un déficit de 70 millones próximamente.

Según un periódico, parece que los unionistas desisten de plantear por ahora la candidatura del duque de Montpensier, ó más claro, que aplazan para mejores tiempos y una época no remota, la presentación de aquella a la Cámara.

A juicio del colega en este acuerdo, á ser cierto, se reconoce tanta habilidad como patriotismo.

Con motivo de la tempestad que descargó ayer sobre Madrid, algunas importantes dependencias han determinado colocar pararrayos en sus edificios. En el ministerio de la Guerra se piensa llevar á cabo esta reforma muy en breve.

Ya que nos ocupamos en este asunto, nos atrevemos á indicar á la respetabilísima junta del Banco de España, la conveniencia de colocar en un establecimiento tan importante como es, y donde existen depositados tantos y tan cuantiosos intereses, uno ó dos pararrayos.

La colocación es tanto más fácil, cuanto que no exige obras costosas, ni para ello es necesario sino un desembolso de 2.400 á 3.000 rs.

El ingeniero jefe de la provincia de Valladolid está verificando el deslinde de los terrenos pantanosos del valle denominado «Raso de Portillo», cuyo desagüe y saneamiento se concedió por el ministerio de Fomento á D. Nicolás Polo y consocios, quienes están dispuestos á ejecutar las obras con la mayor actividad.

Los pueblos enclavados en el valle referido comprenderán toda la importancia que tienen las obras de que se trata, ya porque se va á sanear y reducir á cultivo una extensión de 2.000 hectáreas próximamente, ya por el crecido capital que va á emplear la empresa en aquella comarca, proporcionando ocupación á un considerable número de trabajadores, y además porque han de mejorar extraordinariamente las condiciones de salubridad del valle mencionado.

En Madrid y sus cercanías ha continuado hoy lloviendo. Hay fundadas esperanzas de que la cosecha del trigo en toda esta provincia mejore bastante. No obstante esto, el alza de los precios de granos sigue marcándose cada día más.

Podemos asegurar que no es cierto que el capitán general de Cataluña Sr. Gaminde, vaya á cesar en el mando de aquel distrito militar.

Hoy se ha recibido en Madrid el siguiente despacho telegráfico:

«Puerto-Príncipe 28.—Se han batido y sido dispersadas algunas partidas de insurrectos, haciéndoles muchos prisioneros y entre ellos Oscar Céspedes, hijo del titulado presidente. El brigadier Sr. Chinchilla está fuera de peligro.

Efectivamente es cierto que por los más importantes jefes de la insurrección cubana se han hecho proposiciones de submisión, así como también lo es que, por parte del capitán general de aquella isla, se han opuesto dificultades á las proposiciones de los insurrectos.

Según nuestras noticias, el gobierno no tendrá inconveniente en indultar y devolver los bienes á los jefes de la insurrección, para conseguir la pacificación de la isla, hoy en un estado lastimoso. Pero creemos que se reservaría siempre el derecho de poder extrañar por más ó menos tiempo del país á los jefes que hayan tomado una parte más activa en la insurrección.

Los días 2, 3, 4 y 5 del próximo Junio, no habrá oficina en el ministerio de Fomento por estar desestando el local.

Esta mañana á las siete ha llegado al puerto de Santander el vapor-correo de la isla de Cuba *Anonio Lopez*, con 15 días y siete horas de navegación, conduciendo la correspondencia oficial y la particular.

Esta tarde se han cambiado en el ministerio de Estado las ratificaciones de los tratados consular y postal con Bélgica.

Está completamente terminada en el ministerio de Ultramar la ley de diputaciones y gobiernos de provincias en la isla de Puerto-Rico.

Hoy ha estado á presentar sus recredenciales á S. A. el regente del reino, el señor Andrade de Corbo, ministro que ha sido de Portugal en esta corte, y que ha cesado en este cargo por disposición del gobierno fidelísimo de su reino.

Se trabaja cerca del Sr. Rojo Arias para que retire el voto particular al proyecto de ley de elección de monarca.

Parece que ha sido preso y llevado á disposición de la autoridad un pobre sacerdote, por suponerse cómplice con algunas madres de familia en la creencia del rapto de niños por los frailezcos.

Todavía no han podido ser rescatados los dos súbditos ingleses Sres. Borrell, secuestrados cerca de Gibraltar, pero creemos poder dar, dentro de poco, noticias satisfactorias sobre este desagradable asunto.

Las últimas noticias recibidas esta tarde en el ministerio de Estado, sobre el estado sanitario de turquía son satisfactorias.

Es inexacto, pues cuanto se ha asegurado sobre la propagación del cólera en turquía, con motivo de las peregrinaciones á la Meca.

El gobernador de Madrid, Sr. Moreno Benítez, ha adoptado medidas energéticas para evitar las escenas tumultuarias que se han promovido y se promueven en diferentes barrios de esta población, por supuestos robos de niños, mandando que sean presas en el acto, las personas que

persigan á cualquier individuo con este motivo, y que en caso de ser excesivo su número hagan uso de las armas.

PARTES TELEGRÁFICAS.

Servicio particular de LA CORRESPONDENCIA.

París 31.—Se ha presentado el proyecto de reducción de honorarios de los senadores. Se cree que encontrará una oposición en el seno del Cuerpo legislativo. La opinión pública es favorable á este proyecto.

«El Journal officiel» publica el decreto de presentación al Senado de varios importantes proyectos de ley.

M. Julio Ferry interrogará al gobierno sobre la situación de los prisioneros de Pelagia.

Nueva-York 29.—Ha habido otros encuentros entre fenianos y canadienses cerca del río Tronk.

Los fenianos han sido derrotados con pérdida de 8 muertos y 20 heridos.

París 30.—En la Bolsa se hacen á primera hora:

El 3 por 100 francés á 74-85.

El 3 por 100 español interior, á 26 1/2.

El 3 por 100 español exterior 1867, á 31 1/4.

3 por 100 id. id. 1869 á 30 9/16.

A última hora se cotizan:

El 3 por 100 español interior á 26 9/16.

El 3 por 100 español exterior, á 31 1/2.

El 3 por 100 francés á 74-75.

El 4 1/2 por 100 id., á 103-90.

Londres 30.—Consolidados ingleses, de 94 3/8 á 1/2.

Barcelona 30. (Recibido el 31).

Consolidado, á 27,62 1/2.

Diferido, á 27,55.

Bonos, á 68,25.

Subvenciones, á 50,90.

Flores 30.—El presidente del Consejo de ministros se ha opuesto en la Cámara á la proposición que tenía por objeto reducir los intereses de la deuda pública.

Después de debatirse ampliamente la proposición, la ha retirado su autor.

Munich 30.—El ministro de la Guerra ha presentado la dimisión.

Anteanoche salió para Murcia el joven pintor D. Luis García, que lleva una magnífica copia de uno de los mejores cuadros del Museo, como regalo á la diputación de aquella provincia.

Ayer fueron asistidos por los facultativos del cuerpo de Beneficencia municipal, 1.229 enfermos, y dados de alta 47. Por los médicos de las casas de socorro se asistieron 37, y de estos 18 lo fueron á domicilio.

De la muerte que anunciamos ayer, habida en las afueras de la puerta de Toledo, podemos exponer hoy los detalles siguientes:

Trataba un sugeto de descargarse una carabina, y no pudiéndolo conseguir, se valió de una aguja para limpiarla el oído, lo que hizo inflamarse la capsula, y que saliese el proyectil, atravesando de un costado á otro á un amigo que se hallaba sentado próximo á él.

Pocos momentos antes de morir, el herido declaró que su compañero era completamente inocente.

Anoche se estrenó en el teatro de la Zarzuela la titulada *Los goces de la vida*. El éxito fué deplorable para los autores y la empresa.

El viernes falleció el sugeto que detuvo el caballo, que en la Fuente Castellana arrojó de la silla al general Prim, sin causarle el menor daño, hace unos quince días.

El desgraciado ha sucumbido de resultas de las coques que en el pecho recibiera de aquel caballo, que con tanto valor, como generosidad, trató de contener.

Desde aquel momento desgraciado, sabemos que el general no ha dejado un día de interesarse de cuantos modos le ha sido posible por el estado de tan honrado ciudadano.

Ha muerto en Lisboa D. Joaquín José Tasso, el actor más eminente del teatro portugués contemporáneo.

Ha muerto en Tortosa el coronel carlista D. Santiago Obon.

Se ha aprobado el presupuesto de las obras de reparación de la carretera de Lugo á Santiago, y el de la de Rábade al Ferrol.

A la una de anoche se promovió una riña entre unos toreros, en la calle del duque de Alba, resultando dos heridos. El uno no quiso curarse y fué conducido á la sala de presos del hospital, y el otro, que llevaba un trozo del labio superior de menos y una herida en la cabeza, se le prestaron los primeros auxilios en la casa de socorro próxima.

Se hizo notar mucho la falta de respeto de los agresores á los agentes de la autoridad.

Los unionistas se hallaban ayer muy satisfechos porque, según sus creencias, contaban con 109 diputados dispuestos á votar en tiempo oportuno la candidatura del duque de Montpensier. En dicho número incluían á cinco demócratas.

Ha regresado de su viaje á Extremadura el señor marqués de Perales.

Es completamente absurda la noticia que ha publicado *La Correspondencia de España*, sobre la supresión de la clase de alféreces en el ejército.

Se ha formado el tribunal de exámenes para la facultad de derecho de la Universidad central, el cual se compone de los señores Pisapajares, Villalobos, Aguilera,

Madrazo, Comas, Torres Aguilar, Colmeiro, Silveira, Mellado, Andonaegui, Soler, Campesino, Lafuente, Gutierrez, Mas, Arnau, Labiano, Nieto, La Guardia, Moreno Nieto, Valera, Giner, Azcarate, Labra, Valharno, Gamazo, Claros, Cafranga, Frau y Oliveras.

Se ha aprobado la rescisión de la contrata de las obras de la carretera de Badajoz á Albuquerque.

Los ingleses, que tan celosos se muestran del cumplimiento de las leyes, ofrecen hoy un hecho que perjudica su antigua fama.

Acaba de ser sorprendido un buque inglés que ha atravesado el istmo, con cinco cadáveres, de otros tantos tripulantes muertos del cólera.

La junta europea de sanidad, establecida en Constantinopla, ha tomado severas medidas contra el capitán del buque inglés.

Al general Gascon se le han concedido seis meses de licencia para Vitoria. También al brigadier D. Joaquín de Vera se le han concedido otros seis meses para residir en las Provincias Vascongadas y viajar por el extranjero.

El cónsul general de España en Alejandria, Sr. Jordan, ha sido muy bien recibido por el virey, y es de esperar que muy pronto queden satisfechas las reclamaciones que tiene allí pendientes el gobierno español.

Han sido adjudicadas al mejor postor las obras de los puentes de la Jarilla y del Rey.

La batida dada por orden de los gobernadores de Córdoba y Málaga á los malhechores que infestaban aquellas provincias, ha producido los mejores resultados, quedando los pueblos libres de los criminales que tenían alarmado el país.

El ministerio de la Guerra ha mandado pedir mil billetes para la función extraordinaria que ha de verificarse próximamente en la plaza de toros á beneficio de la beneficencia.

Es completamente falsa la noticia dada por algunos periódicos, de haber habido resistencia para que entrase en la isla de Cuba, el brigadier Merelo. Dicho señor se encuentra hace ya muchos días en la Habana á las órdenes del capitán general.

Ya ha sido aprobado el reglamento para la creación de un sindicato que se encargue de la conservación de desagüe de la laguna de Ullastret.

Ha sido declarado de dominio público el cáuce del barranco de Jesús, en Tarragona, en la parte comprendida entre el Ebro y el canal de alimentación.

Se hallan vacantes en la provincia de Guipúzcoa las siguientes escuelas de niños, que deben proveerse por oposición: La elemental de la villa de Azpettia, dotada con 550 escudos anuales y casa, sin derecho á exigir retribuciones. La elemental completa de id. de Mondragon, con 450 escudos de sueldo fijo, casa y retribuciones.

La id. de Zumaya, con 330 escudos, 70 más para el alquiler de la habitación, y con derecho á retribuciones. La de Segura, con 330 escudos, casa y retribuciones.

La del casco de la población de la villa de Ataun, con 330 escudos, casa y retribuciones.

Los ejercicios de oposición para la provisión de estas escuelas, tendrán lugar durante el próximo mes de Junio venidero.

Ya se han repartido en Lisboa los premios concedidos á los artistas que han tomado parte en la última exposición.

Ha sido aprobado el presupuesto de las obras de reparación de los trozos primero y tercero de la carretera de la Coruña á Pontevedra y el de la de Madrid á la Coruña.

Ayer, día de San Fernando, acudió un considerable número de personas á felicitar al hijo mayor del duque de Montpensier.

Las noticias que nos comunica nuestro corresponsal de Ciudad-Real, son por demás satisfactorias. Las lluvias han favorecido á tiempo; toda la provincia y los labradores esperan recoger una abundante cosecha.

Ha sido nombrado administrador de loterías de primera clase de Barcelona, don Jaime Ortega.

Sabemos que la nueva empresa de los Campos Eliseos ha tomado la determinación de suprimir la contaduría; de modo que los billetes costarán lo mismo en la dirección establecida en la Puerta del Sol que en el despacho del teatro.

Se ha remitido á informe del almirantazgo el proyecto de mejora del puerto de Cudillero.

TERCERA EDICION.

El Imparcial, después de habernos acusado de alfonsistas, hoy nos acusa de montpensieristas.

El público que es el mejor juez en punto á independencia periodística, no opina como *El Imparcial*, puesto que el público cree, según la protección que nos dispensa, que somos verdaderamente imparciales. Lo que *El Imparcial*, sin duda, no acierta á comprender, es que sin llevar *La Correspondencia* su título sea imparcial.

Si por creer *La Correspondencia* que el folleto *El rey de la revolución* es lo mejor, como se ha escrito en defensa del señor duque de Montpensier ha de ser montpensierista, rectificamos la opinión; pero de todos modos quedan en pie nuestras observaciones, no negadas ni desmentidas por *El Imparcial*, de quien volvemos á repetir, no acertamos á comprender la severísima oposición que hace, no solo al candidato, sino á la persona de D. Antonio de Orleans.

Si esto es montpensierismo, el público imparcial y sensato lo dirá; no *El Imparcial*, que no es tal en materia de imparcialidad política.

Al público, pues, y no á *El Imparcial*, damos esta explicación, que verá cumplida como hasta hoy, sin que la pasión política nos lleve á término de parciales soluciones. Mañana, como hoy, defenderemos todo lo bueno, todo lo justo, todo lo independiente y todo lo que contribuya al verdadero bienestar del pueblo.

Parece que algunos individuos importantes de la democracia están arrepentidos de las gestiones que han hecho en favor de la interinidad ante el temor de que circunstancias que no es fácil prever pudieran dar por resultado la elección de un monarca que no les agradara.

Se ha concedido la pensión anual de mil escudos á doña Margarita Olózaga y Burruzo, viuda del coronel D. Deogracias Hevia, que murió al frente de su regimiento en una acción contra los insurrectos de Cuba.

No es cierto que los unionistas, al menos en su mayoría, hayan desistido de presentar á las Cortes la candidatura del duque de Montpensier, si bien es verdad que algunos de sus partidarios querían aplazar la cuestión hasta el invierno próximo.

El duque de Montpensier está firmemente decidido á despejar su situación en un breve plazo y la cuestión será llevada á la Asamblea.

La Independencia belga llegada ayer, vuelve á hablar de reclamaciones con motivo del secuestro de los dos súbditos ingleses cerca de Gibraltar. Hemos dicho y repetimos que la noticia es completamente falsa, y lejos de haber reclamaciones, hoy mismo el ministro inglés ha dado las gracias al gobierno español por las activas gestiones que practica para descubrir á los autores de este crimen.

Ha muerto últimamente en Copenhague uno de los críticos más eminentes en materia de bellas artes de los tiempos modernos. Este distinguido escritor, Mr. Høyen, ha ejercido gran influencia en el desarrollo de las artes, debiéndose á su iniciativa, á sus trabajos y á su elocuencia la conservación de las notables iglesias de los siglos XII y XIII que posee Dinamarca. Su muerte es una pérdida irreparable para la academia de Copenhague, á que pertenecía, y para todos los artistas del Norte, que encontraron siempre en M. Høyen un consejero y protector.

En Francia se ha constituido, de orden superior, una comisión compuesta de artistas, pintores, escultores y arquitectos, encargada de redactar un nuevo plan para llevar á cabo exposiciones artísticas.

El día 1.º del actual se ha colocado en el vestibulo de la estación del camino de hierro de Viena, la estatua del baron Jaime de Rothschild, empresario de la primera vía férrea que ha tenido Austria.

El resumen de la votación en la circunscripción de Alcalá es como sigue: Abascal, 11.692; Rodríguez, 9.953; Zurita, 2.850; Canga Argüelles, 1.905; Lasso, 1.517; Blanco, 1.060; Guisasaola, 870, y Rubio, 712. El número de votantes, 15.550.

Ayer noche fueron presos en la calle del Correo, un hombre y tres niños, por faltar al decoro público.

El Sr. Silveira ha sido presentado por el Sr. Olózaga en la tertulia de Mr. Olivier.

La diputación provincial ha remitido hoy los presupuestos al gobierno de la provincia, y este lo ha elevado al ministerio de la Gobernación.

Mañana dan principio los exámenes de los alumnos de la Escuela profesional de Comercio.

Hoy ha circulado con insistencia una noticia de verdadera importancia en los círculos políticos.

Se aseguraba que en vista de la aptitud que presenta la mayoría, se creía que no podría llegarse á una votación completa para la elección de monarca; en su consecuencia, la interinidad continuará por ahora.

Decíase esta tarde en el salón de conferencias que dado caso que llegara á ponerse á votación el proyecto de ley de elección de monarca y no resultara elegido ninguno después de las tres votaciones, se anulara el art. 33 y se proclamase la república en España.

Algunos diputados ministeriales aseguraban esta tarde que continuará la interinidad, sin conceder las atribuciones al regente.

Una comisión de diputados catalanes se ha presentado al presidente de las Cortes, pidiendo que se discutiera en breve la ley sobre ferro-carriles. El presidente ha accedido á su petición, ofreciéndoles que mañana se procederá á su discusión.

CORTES CONSTITUYENTES.

Alcance de la sesión del 31 de Mayo de 1870 (por la tarde.)

Abierta la sesión á las dos y media, bajo la presidencia del Sr. Ruiz Zorrilla, se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior. El Sr. ROMERO GIRON pidió varios da-

tos con objeto de tenerlos presentes en la discusión de la reforma del Código penal.

El Sr. PRESIDENTE dijo que se notificaría al señor ministro de Gracia y Justicia.

Entrando en la orden del día, se aprobaron sin discusión los dictámenes de la comisión de casos de reelección, declarando no estar sujetos á ella los Sres. Carratalá, Gonzalez (D. Venancio) y Sanchez Borguella.

Continuó la discusión pendiente, sobre reforma de los aranceles notariales.

La comisión no aceptó una enmienda del Sr. Saavedra para la rebaja de los derechos por la autorización de instrumentos públicos, y la Cámara la desechó.

También se desecharon otras del mismo Sr. Saavedra, que no apoyó su autor.

El Sr. ROJO ARIAS apoyó otra enmienda, que la comisión no aceptó, y que desechó la Cámara.

También fueron desechadas otras del mismo, apoyadas por su autor y combatidas por la comisión.

El Sr. ROJO ARIAS retiró una enmienda, y apoyó otras que fueron desechadas por la comisión y las Cortes.

Aceptada parte de otra enmienda del mismo Sr. Rojo Arias, la comisión retiró el art. 2.º para redactarlo de nuevo.

Se suspendió esta discusión.

Se aprobaron definitivamente las leyes de igualación de los institutos de segunda enseñanza y de autorización para el arreglo de las carreras diplomática, consular y de intérpretes.

Abrióse discusión sobre el proyecto de ley de registro civil.

El Sr. ORTIZ DE ZARATE combatió la totalidad, sosteniendo que de no tener el registro civil, el clero correspondía al municipio y no al poder judicial.

Y se levantó la sesión á las siete y media.

MILICIA CIUDADANA.

Servicio nombrado para el 1.º á las nueve de la noche.—Primer batallón del distrito del Centro.—Jefe de día, D. Francisco Martínez Brau.—Capitán de E. M. de servicio, D. Francisco Quelle y Gutierrez.—El secretario, P. A. Joaquín B. Valdés.

MERCADOS NACIONALES.

AYUNTAMIENTO POPULAR DE MADRID.

Según los partes remitidos en el día de ayer por la intervención del mercado de granos y nota de precios de artículos de consumo, resulta lo siguiente:

PRECIOS DE ARTÍCULOS AL POR MAYOR Y MENOR.

Carne de vaca, de 4'600 á 5'200 escudos arroba y de 0'212 á 0'235 escudos libra.

Idem de cerdo, de 0'212 á 0'235 escudos libra.

Idem de ternera, de 0'400 á 0'500 escudos libra.

Tocino añejo, de 8'300 á 8'400 escudos arroba, y de 0'331 á 0'354 escudos libra.

Idem fresco, de 0'312 á 0'350 escudos libra.

Jamon, de 0'500 á 0'600 escudos libra.

Vino, de 1'600 á 2'800 escudos arroba y de 0'048 á 0'118 escudos cuartillo.

Pan de dos libras, de 0'124 á 0'147 escudos.

Arroz, de 2'300 á 2'800 escudos arroba, y de 0'118 á 0'130 escudos libra.

PRECIO DE GRANOS EN EL MERCADO DE AYER.

Cebada, de 2'400 á 2'600 escudos fanega.

Trigo vendido..... 910 fanegas.

Precio medio..... 5'073 escudos.

NOTA.—Reses degolladas ayer.

127 vacas, que hacen... 53.120 lbs. de p.

85 carneros, que hacen... 2.691 id.

579 corderos que hacen... 14.432 id.

54 terneras.—86 corderos lech.—31 cbtos.

Lo que se anuncia al público para su inteligencia.

Madrid 30 de Mayo de 1870.—El alcalde primero, Manuel María José de Galdo.

ESPECTÁCULOS.

Teatro de la Zarzuela.—A las ocho y media de la noche.—Los goces de la vida.

Teatro de Verano (Circo de Paul).—A las nueve de la noche.—El ramillete y la carta.—Gran concierto.

Circo y teatro de Price.—A las ocho y media de la noche.—El juicio de París.

—Ejercicios equestres y gimnásticos.—Avolo, la familia Huline y Keith.

Teatro y Circo de Madrid.—A las ocho y tres cuartos de la noche.—Mignon, ópera en tres actos y cinco cuadros.

BOLSA DE MADRID DEL DIA 31.

FONDOS PÚBLICOS.	ÚLTIMOS PRECIOS		Alta.	Baja.
	DEL 30	DEL 31		
3 consolidado.....	27-65	27-90	25	»
Id. pequeños.....	27-80	27-90	10	»
Id. fin corriente.....	27-60	28-05	45	»
Id. exterior.....	00-00	33-25	»	»
3 proced. diferido..	00-00	00-00	»	»
Id. fin de mes.....	00-00	00-00	»	»
Deuda material....	00-00	00-00	»	»
Id. personal.....	23-80	00-00	»	»
Bill. hipotecarios ..	102-15	102-15	»	»
Id. 2.ª série.....	98-00	97-90	»	10
Banco de España..	140-00	140-00	»	»
Bonos del Tesoro..	63-70	63-10	40	»
FERRO-CARRILES.				
Obligaciones 2000 ..	50-75	51-00	25	»
Id. nuevas.....	49-75	49-75	»	»
Id. de 20000.....	00-00	00-00	»	»
Id. nuevas.....	00-00	00-00	»	»
CARRETERAS.				
Abril de 1850.....	00-00	00-00	»	»
Agosto de 1852....	00-00	00-00	»	»
Julio de 1855.....	00-00	00-00	»	»

SECCION DE ANUNCIOS.

ROMANCERO CARLISTA

DE LA
GUERRA CIVIL,
POR LOS
REDACTORES DE EL LEGITIMISTA ESPAÑOL.

Está á la venta el primer tomo, que consta de más de 80 páginas. Le precede un prólogo del diputado navarro D. Cruz Ochoa.

Contiene La muerte de un héroe.—El puente de Arrijias.—Viva el rey! episodio histórico ocurrido en Aragón.—Sitio y toma de Lequeitio.—Asalto de Morella.

Cuesta solamente DOS REALES en toda España, franco de porte.

Los pedidos á la administración de *El Legitimista Español*, calle de San Gregorio, 23 y 25, principal derecha, en sellos de correos.

Pidiendo 25 ejemplares se rebaja el 12 por 100.

LIQUIDACION
DE MUEBLES DE LUJO,
CON UN 40 POR 100 DE REBAJA.
Alcalá, 58.

PLOMO.
Se compra en grandes y pequeñas cantidades, siendo de buena procedencia.
Fundición tipográfica, calle del Cid, núm. 4, barrio de Recoletos.

MELAZA SUPERIOR.
Deseando realizar grandes existencias de este artículo de que tanto consumo hacen en las imprentas, horchaterías, etc., se ha rebajado á los precios siguientes: tomando una ó media arroba á 24 rs.; llevando de cuatro en adelante, á 18; pasando de 100 arrobas, á 16.
Calle del Cid, núm. 4, barrio de Recoletos en Madrid.

VENTA.
Procedente de una casa de baños, y por desocupar el local, se venden ocho pilas de piedra Colmenar y una caldera de cobre que por su gran tamaño puede servir para cualquiera otra industria. Darán razón todos los días de diez á una en la plazuela del Progreso, núm. 7, lonja de ultramarinos.

LA COMERCIAL,
CASA DE COMPRA Y VENTA DE PAPEL DEL ESTADO, COMPAÑÍAS DE SEGUROS, Y SOCIEDADES DE CRÉDITO.—MADRID.
Calle de la Montera, número 20 cuarto segundo, derecha.—Horas de oficina, de nueve á dos y de cuatro á seis de la tarde.

FOLLETO POLÍTICO.
SOLUCION PARA EL INMEDIATO PLANTEAMIENTO
DE LA REPÚBLICA FEDERAL EN ESPAÑA,
POR
J. DOMENECH.

Véndese á 2 rs. en las principales librerías y en las administraciones de los periódicos «La Justicia social», «La Igualdad», «La Bandera del Pueblo» y «La República Federal».

BAÑOS DE MAR
EN CALDAS DE ESTRAUCH Ó SEA CALDETAS
(PROVINCIA DE BARCELONA).

Apertura, en la temporada de 1870, del magnífico establecimiento de baños de mar que acaba de construirse en dicho punto, ya sea para los de playa ó de oleaje, ó bien para los templados, de la propia agua del mar, que pueden tomarse en cómodos departamentos, separados y provistos de grandes y hermosas pilas de mármol blanco.

A su elegancia reúne el edificio todos los adelantos modernos y cuantas seguridades puede apetecer el más exigente, hasta el extremo de no haberse perdonado por su actual propietario, que lo es D. José Santarromana, y al que debe el pueblo muchas otras mejoras, gasto ninguno para ponerlo á la altura de los mejores del extranjero.

El clima fresco de Caldetas, el carácter sencillo y costumbres tan morigeradas de sus habitantes, sus sabrosos frutos y abundante pesca, y sobre todo el económico hospedaje que allí se presta en sus varios hoteles, hospederías y casas amuebladas y surtidas de todo lo necesario en camas, ropas, vajilla, etc., hacen muy agradable y sumamente barata, la permanencia allí de los bañistas y aun de los que no tienen necesidad de serlo.

LIBRERÍA DE LA VICTORIA,
PASAJE DE MATEU, NÚMERO 6.
Devocionarios y Semanas Santas desde 2 rs. hasta los más lujosos. Obras de todas clases, mapas, litografías, estampitas, fotografías, álbums, artículos de escritorio, rosarios, cajitas para id, decalcomanía, etcétera, etc.
Precios muy bajos, catálogos gratis.

DOLOR DE ESTÓMAGO.
Curación pronta y segura de las enfermedades del mismo con el uso del ESPECÍFICO ANTIDOTÓSTOMACAL INDIANO. Este precioso medicamento, grato al paladar, reúne a esta todas las propiedades que se requieren para desterrar tan grave dolencia de una manera radical. Puntos de venta, en todas las principales farmacias y boticas en Madrid y en las mismas en provincias. Consulta diaria de tres a cinco, Hilera, 10, tercero, por el médico especialista Sr. Balaguer.

PAPEL-RIGOLLOT,

Ó SEA

HOJAS DE MOSTAZA PARA SINAPISMOS.

DE RIGOLLOT, LAUREADO DE LA ESCUELA DE FARMACIA, DE PARIS.

ADOPTADO POR LOS HOSPITALES Y POR LA MARINA IMPERIAL.

LIMPIEZA.—PRONTITUD.—ECONOMÍA.

UN SINAPISMO MUY EFICAZ, SIEMPRE LISTO, POR MENOS DE 4 CUARTOS.

La gran aceptación del PAPEL-RIGOLLOT (hojas de mostaza) en Inglaterra, Francia y Alemania, justificó inmediatamente su innegable importancia.

Los médicos, sin excepción, recomiendan sus numerosas ventajas. Es una excelente adquisición para las familias en general que desean tener siempre á mano un medicamento tan delicado, útil y cómodo.

El PAPEL-RIGOLLOT se expende en toda España, por los principales farmacéuticos, á 12 rs. caja de á 25 sinapismos, y 6 rs. 75 cént. la caja y el estuche de á 10 sinapismos.

Tener cuidado con las imitaciones y falsificaciones.

Las cajitas y estuches que contienen el PAPEL-RIGOLLOT, son de hojadelata (dorado y negro) y en la parte superior se ven la marca de fábrica y la firma de su inventor, P. Rigollet.

Dirigir los pedidos al por mayor á Mr. J. Pecastaing, agente general en España, calle de la Cruz, 12, principal, Madrid.

(Se admiten sucursales en provincia.)

ANUARIO DEL COMERCIO

DE LA INDUSTRIA Y DE LAS PROFESIONES.

Publicación importantísima en que deben inscribirse los individuos todos de todas las clases productoras.



MAGDALENA, 20, 2.º—MADRID.

EDICION

DE 1870

Se vende á 30 rs. en Madrid en las principales librerías, y á 36 en provincias en casa de los correspondientes.

PRECIOS PARA LA EDICION DE 1871.

Inscripciones, un real por línea. Comercio, 20 rs. en Madrid y 24 en provincias.

Anuncios, 80 rs. página. Suscripción al periódico *El Eco del Comercio*, 60 rs.

OFICINAS.—MADRID: CALLE DE LA MAGDALENA, NÚM. 20.

CARRETELA
Y BERLINA, EXTRANJERAS.

Se vende una carretela de doble suspensión y una hermosa y cómoda berlina.

Dará razón el portero de la casa calle del Cid, núm. 4.

GÉNEROS ULTRAMARINOS
DE
MIGUEL GARIN.

Madrid.—Montera, 34, esquina á la de Jardines.

Tés, cafés y azúcares, vinos del reino y extranjeros, se elabora chocolate á brazo y se hacen tares y medias tares. Fábrica de café concentrado.

VALORES PÚBLICOS.

El establecimiento de compra y prestamos sobre los mismos y particulares que les convenga, que se hallaba en la calle de Preciados, núm. 5, entresuelo, se ha trasladado á la de Tetuan, 23, entresuelo, esquina á la del Carmen, siguiendo las mismas operaciones á un interés mensual reducidísimo, y pagando en los compramos y en las otras cosas, por sus operaciones directas y dinero en el acto.

NUEVA MÁQUINA DE VAPOR.



Todas las máquinas han sido complicadas y costosas en su invención, pero la experiencia las ha ido simplificando, y por consecuencia facilitando los medios de adquirirlas y manejarlas. Las de vapor que asustaban aún no hace muchos años, se destinan hoy para cosas bien sencillas en la industria, en la agricultura y hasta en usos domésticos, puesto que se usan para sacar agua de los pozos, para regar huertas ó jardines.

Todo está previsto en este moderno motor. Economía de coste, economía de combustible, sencillez tanta, que basta una explicación para que aprenda su manejo la persona más ruda, é imposibilidad de una explosión.

Su colocación no exige obra ninguna de albañilería, y puede hacerse en cualquier parte, pues basta un espacio de un metro cincuenta centímetros en cuadro para la máquina y el combustible.

Su fuerza es de cuatro caballos.

Puede verse funcionar en la fundición tipográfica de la calle del Cid, número 4, barrio de Recoletos, en Madrid.

DEPÓSITO DE GARBANZOS

de Fuente-Sauco, por el propio cosechero, de 22, 24, 26, 28, 30, 32, 34, 36, 38, 40, 42, 44, 46, 48, 50, 52, 54 y 56 rs. arroba.—Arroces, á 22, 24, 26, 28, 30 y 32 rs. arroba.—Judías, de 20, 22, 24, 26 y 28 rs. arroba.—Jabón de Mora superior, á 18 cuartos libra.—Almidón inglés, á 16 cuartos libra por paquetes.—Mantequilla, á 36 cuartos libra.—Espiritu de vino, á 2 1/2 rs. botella.—Azúcar de pilon de primera, á 22 cuartos libra.—Ostras escaechadas, á 4 rs. barril.—Velas de esperma, á 36 cuartos paquete.—Pastas para sopa á 10 cuartos libra.—Latas de pimientos á 2 y medio y de sardinas á 2 1/2 rs. una.—Azúcarillo de limón, á 28 cuartos libra. Calle del Desengaño, 12, ultramarinos.

BACALAO

LEJITIMO DE ESCOCIA.

Conservado fresco en sal seca.

A 26 y 24 CUARTOS LIBRA.

TOMANDO UNA BACALADA.

La mejor recomendación de este excelente pescado, es la favorable acogida que obtuvo el año 1862, en que por primera vez le di á conocer en España, y la merecida superioridad que hoy tiene sobre las clases antes conocidas. Ultramarinos de CARLOS PRAST, «Las Colonias», Arenal, 8.

CHOCOLATES DE MADRID.

COMPAÑIA COLONIAL.

FABRICA-MODELO, FUNDADA EN 1854.

ONCE MEDALLAS DE PREMIO.

CAFÉS Y TÉS SUPERIORES.

DEPÓSITO GENERAL, CALLE MAYOR, NÚMS. 18 Y 20.



D. ANTONIO

Y

D. JOAQUIN GONZALEZ DE BUSTAMANTE

(Q. E. P. D.)

Todas las misas que se celebren mañana 1.º de Junio en el oratorio del Caballero de Gracia, y el día 2 en la iglesia parroquial de San Luis, por los señores sacerdotes adscritos en las mismas, serán aplicadas por el eterno descanso de dichos señores.

Su familia ruega á sus amigos los encomienden á Dios.

ÚLTIMO ADELANTO.

ESPECIALIDAD SIN COMPETENCIA.

Limas químico-higiénicas de Tavernier para quitar los callos, limpiar, fortificar y preservar los pies de sus comunes dolencias, á 8 reales con estuche y la instrucción, en las principales zapaterías y quincallas y otros comercios. Al por mayor, en la plaza de San Millán, núm. 71, segundo.

PAPELETAS DE DEFUNCION.

PRECIOS DE INSERCION
EN NUESTRO DIARIO.

	Reales.
Papeletas de defuncion de gran tamaño.	40
Papeletas id. pequeñas.	20
ANIVERSARIOS.	
Papeletas de aniversario, gran tamaño.	20
Idem, id. pequeñas.	12

VAJILLAS INGLESAS Y CRISTALERIA DE LUJO.

Ha llegado un completo surtido de las más nuevas y elegantes formas, de loza y rica porcelana, de 12 y 24 cuartos, al precio fijo, de EGUIA, sobrino, Baño 1.

ARAÑAS

LAMPARAS Y QUINQUES.

Ha llegado el más completo y variado surtido de las más nuevas y elegantes formas, de bronce, cristal y composición, para salones, gabinetes, comedores, dormitorios, comedores, despachos, antecámaras y iglesias, al precio fijo, de EGUIA, sobrino, Baño 1.

LECCIONES POPULARES

DE

Historia de España,

por D. P. Fedec.

Narración amena y exacta de los hechos más notables desde los tiempos más remotos hasta la revolución de Setiembre.

Hállase de venta en Madrid, en las librerías de Duran, carrera de San Gerónimo, 8, y de *El Cascabel*, plazuela de Celenque, al precio de 12 rs. En provincias, en las principales librerías, ó remitiendo el importe á su autor en San Sebastian.

ALMACEN DE FERRETERIA

y quicala de J. Pantaleon de Zuzza.—Madrid, Fuencarral, 39 y 41. Clavazon, herrajes, herramientas y otros efectos.

LICOR DE HENDAYE PERFECCIONADO.

El Licor de Hendaye legítimo se ha distinguido siempre por su exquisito gusto, por su excelente aroma, y más que todo por sus cualidades higiénicas.

Mezclado con agua es aperitivo y refrescante.

Como licor de postre es un digestivo admirable y de los más agradables.

Mereció recompensas en todas las exposiciones, y el jurado nacional de la Academia de París le premió con la medalla de oro.

El Hendaye es blanco, amarillo y verde.

El blanco es muy suave y se fabrica especialmente para las señoras; el amarillo es de fuerza mediana, y fuerte el verde.

Cuidado con los numerosos abusos, y exigir sobre cada frasco la firma del propietario y fabricante P. BARBIEN.

Dirigir los pedidos al representante y agente general en España, Mr. J. PECASTAING, Cruz, 12, principal, Madrid.

(Se admiten sucursales en Provincias.)